



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000142-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000142, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000142 relativa a "Política general en materia de ganadería":

ANTECEDENTES

La ganadería constituye uno de los pilares económicos, sociales y culturales de Castilla y León. Con más de un millón de bovinos, dos millones de ovejas, más de cuatro millones de cerdos y cerca de 100.000 cabezas de ganado equino, nuestra Comunidad es una potencia nacional en producción ganadera. El sector sostiene el empleo, fija población y garantiza la conservación del territorio.

Sin embargo, la realidad es preocupante: disminuye el número de explotaciones, los jóvenes encuentran enormes dificultades para incorporarse, la mujer rural sigue sin lograr un reconocimiento efectivo, y las enfermedades animales y los incendios ponen en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones. Además, la falta de transparencia en los precios y la ausencia de un Observatorio de costes real dejan a los ganaderos en una situación de debilidad frente a la cadena alimentaria.



La futura reforma de la PAC 2028-2034 plantea riesgos adicionales de recorte y burocratización, a lo que debemos sumar los incendios de gran magnitud que han arrasado miles de hectáreas de monte y pasto en Castilla y León, con especial incidencia en provincias como León, Zamora, Ávila, Palencia o Salamanca. Estos fuegos no solo destruyen ecosistemas, sino que golpean directamente a los ganaderos, que pierden pastizales, cercados, infraestructuras y, en algunos casos, cabezas de ganado. La recuperación de estas explotaciones es lenta y costosa, una situación que evidencia la necesidad de un plan estable y estructurado que integre a la ganadería extensiva en la prevención y la gestión post-incendios, asegurando apoyo directo y rápido a los afectados.

Ante el deterioro del sistema de apoyo al sector ganadero en Castilla y León, la inactividad de la Junta y la ausencia de políticas eficaces, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Rechazar la actual propuesta del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea de la PAC 2028-2034, exigiendo un presupuesto suficiente que se mantenga o incremente mediante nuevas aportaciones de los Estados Miembros, o gravámenes a grandes empresas, y reivindicando el mantenimiento de los dos pilares (ayudas directas y desarrollo rural).

2. Adoptar medidas que garanticen la viabilidad de las explotaciones ganaderas y la seguridad alimentaria de Castilla y León, estableciendo ayudas directas compensatorias frente a sobrecostes y aranceles (incluyendo créditos avalados y apoyo a exportaciones), defendiendo las cláusulas espejo y exigiendo una PAC post-2027 con presupuesto suficiente.

3. Garantizar precios justos mediante la publicación trimestral de datos de costes y márgenes en el Observatorio de Precios, y reforzar el control del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, así como apoyo a la comercialización de proximidad y diferenciada, con sellos de calidad ligados a montaña y dehesa, canales cortos de venta, convenios con turismo y restauración, e incentivos a cooperativas locales.

4. Poner en marcha un Plan de Sostenimiento de Explotaciones Ganaderas Familiares en Zonas Desfavorecidas dotado con financiación suficiente y dirigido especialmente a explotaciones en zonas de montaña, dehesas y áreas con limitaciones naturales con ayudas directas compensatorias, destinadas a garantizar la viabilidad económica de las explotaciones.

5. Adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de fondos específicos destinados a la modernización e innovación del bienestar animal, digitalización, mejora sostenible de pastos y proyectos de economía circular.

6. Mejorar y reforzar el Plan de Relevo Generacional en Castilla y León con ayudas directas y bonificaciones sociales, formación práctica, acceso a la tierra, simplificación administrativa, incentivos en montañas y prioridades en convocatorias.

7. Crear y consolidar una Escuela Regional de Pastores en Castilla y León, con calendario anual estable y programas de formación teórico-práctica en ganadería extensiva, incluyendo nuevas tecnologías de manejo.



8. Reforzar el papel de la mujer en la ganadería mediante la ampliación de la Estrategia de Mujer Rural con presupuesto específico, programas de conciliación y prioridad en vivienda; junto al impulso real de la titularidad compartida con ventanilla única, asesoramiento jurídico-contable, incentivos en ayudas y objetivos medibles.

9. Adoptar las medidas necesarias de cara a la simplificación real de la burocracia, adaptando los requisitos a la realidad de las explotaciones extensivas y reduciendo las cargas digitales que excluyen a los ganaderos de mayor edad, cuaderno digital simplificado en extensivas y apoyo presencial en oficinas comarcales.

10. Aprobar un Plan 2025-2028 de prevención de incendios, dotado económicamente, ligado a la ganadería extensiva, reconociéndola como servicio público para reducir biomasa, y que incluya exención de tasas en Montes de Utilidad Pública, apoyo a rebaños comunales, ayudas para contratar pastores y digitalización del pastoreo (GPS, cercados virtuales).

11. Implementar un Plan Público de Sanidad Animal 2025-2028, con un calendario comarcal de vacunación claro y público frente a enfermedades como la lengua azul, la tuberculosis bovina o la EHE, acompañado de un stock suficiente de vacunas para evitar retrasos, así como reforzar con urgencia el personal veterinario en unidades comarcales para evitar cierres y garantizar el control sanitario.

12. Aprobar un plan de ayudas directas e inmediatas a ganaderos afectados por incendios, con calendario de pagos garantizado, suministro de forraje, reposición de infraestructuras, certificación oficial de daños, acceso controlado a pastos, regeneración de pastizales y proyectos silvopastorales.

13. Proteger el agua y el ganado tras incendios, estableciendo un sistema de vigilancia y alerta temprana de la calidad de las aguas en zonas afectadas, con programas de descontaminación de captaciones ganaderas y de riego, suministro alternativo en emergencias, apoyo veterinario ante posibles intoxicaciones y un plan de gestión del pastoreo en cuencas sensibles, en coordinación con las confederaciones hidrográficas y las entidades locales.

14. Reforzar la interlocución con OPAS, cooperativas, asociaciones ganaderas, grupos parlamentarios y entidades locales, para construir una posición común de Castilla y León que defienda en Bruselas una PAC post 2027 justa, con financiación suficiente, adaptada a la realidad de la ganadería familiar y extensiva, con la protección de la renta ganadera y agrícola, evitando recortes y defendiendo un reparto equitativo de fondos que priorice a los profesionales".

Valladolid, 15 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán